

ORDENANZA Nº 002 / 2019

VISTO:

Las facultades concedidas al Consejo Comunal por la Ley Provincial Nº 10644 en su artículo 25°

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer LAS TARIFAS PARA EL CONSUMO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE de las localidades de El Solar y Colonia Bertozzi,

El consejo comunal de El Solar sanciona

ORDENANZA

Art. 1°) Apruébese, por esta medida de gobierno, los importes establecidos en las tarifas de Consumo y Contribución del Servicio de Agua Potable de las localidades de El Solar y Colonia Bertozzi en Pesos Ciento veinte (\$120,00) por el básico de Cinco Mil Litros (5000 ltrs.) de Agua consumidos, un incremento de Pesos Veinte (\$20,00) por cada Mil Litros (\$1000) de excedentes en el Primer bloque de Tres Mil Litros (3000 Ltrs.) y un incremento de Treinta Pesos (\$30,00) por cada Mil Litros (1000 Ltrs.), luego del Primer Bloque de excedentes.

Se adjunta ANEXO I como cuadro ilustrativo.

Art. 2°) Facúltese al poder ejecutivo a realizar quitas o financiación en excesos de consumos por perdidas por rotura de caños, medidores u alguna otra índole que requiera algún arreglo para la regularización en el consumo.

Art. 3°) Permítase al poder ejecutivo, a realizar descuentos del veinte por ciento (20%) a jubilados y pensionados provinciales y nacionales, previa acreditación de su recibo de sueldo.

Art. 4°) Comuníquese, publíquese, registrese, elévese y archívese.

EBERHARDT, ANA MARIA

SOMILINATOE EL SOL

DIAZ, RICARDO DANTE

DE EL SOLAR

NOCERA, RITA NATALIA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

JOSE M. EUSTER

CAZALEZ, LUIS ALBERTO

VOCAL

COMUNA DE EL SOLAR

JOSE M. FUSTER

VOCAL

OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR
FISCHER, EZEQUIEL HERNAN

COMMA DE EL SOLAR

ANEXO I

CUADRO TARIFARIO PARA SER UTILIZADO EN EL CONSUMO DE AGUA POTABLE

BASICOS

LITROS EN LETRAS	LITROS EN NUMEROS	IMPORTE EN LETRAS	IMPORTE EN NUMEROS
Cinco mil	5000	Ciento veinte pesos	\$ 120,00

PIMEROS EXCEDENTES

LITROS EN LETRAS	LITROS EN NUMEROS	IMPORTE EN LETRAS	IMPORTE EN NUMEROS
Tres mil	3000	Veinte pesos cada mil	\$ 20,00

SEGUNDOS EXCEDENTES

LITROS EN NUMEROS	IMPORTE EN LETRAS	IMPORTE EN NUMEROS
1000	Treinta pesos cada mil	\$ 30,00
		3333 3333 33 33

JOSE M. FUSTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR